



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INO MED 4260
TÍTULO DEL PROYECTO:	CENTRO DE BIOÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	DR. JUAN CARLOS AVILA MORALES
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
Seleccionar un contratista que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1209 de 2024 permita dentro del desarrollo del proyecto de investigación : 1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL
En el marco del desarrollo del presente proyecto se está buscando UN (1) Asistente de Investigación, con los siguientes requerimientos: 1. Doctor en Ciencias Biomédicas 2. Posgrado en Estadística y manejo de Datos 3. Experiencia de participación en proyectos de investigación. 4. Publicaciones en revistas Q1 5. Experiencia docente de por lo menos cinco (5) años en instituciones de educación superior.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
El desarrollo del proyecto del Centro de Bioética se fundamentará en la integración de la ciberética y la inteligencia artificial en la toma de decisiones en salud. A través del uso de algoritmos de machine learning, se desarrollarán modelos de apoyo que permitan evaluar dilemas bioéticos en tiempo real, minimizando sesgos y asegurando que las decisiones clínicas se alineen con principios éticos reconocidos. La metodología integra enfoques de investigación acción, diseño centrado en el usuario, y gobernanza ética de la inteligencia artificial.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2.Haber participado en la presente convocatoria. 3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	No aplica	Fecha grado:	No aplica
Título Posgrado:	Doctor en Ciencias Biomédicas	Fecha grado:	No aplica

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTeI y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL					
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: <u>INO MED 4260</u> . Nombre del proyecto: <u>CENTRO DE BIOÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</u>					
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	120102056101	SEDE Y FACULTAD	Facultad de Medicina

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:			Competencias comportamentales:		
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐	Conocimiento del entorno:	☐
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☒	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	*

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Exploración de modelos de IA para la automatización de procesos de evaluación bioética.	
2. Diseño conceptual de los programas de programas de investigación, asesoría, consultoría y acompañamiento en bioética aplicada a la inteligencia artificial.	
3. Desarrollo de una plataforma de IA para la toma de decisiones bioéticas.	
4. Elaboración de un contenido multimedia (video) con el detalle de la tecnología	
5. Elaboración de un documento escrito para sometimiento en una revista indexada	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 34.164.000.00), el cual se efectuará en TRES (3) pagos, cada uno por el valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.388.000.00). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria	Jueves, 5 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital	Martes, 10 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	Jueves, 12 de marzo de 2026
4. Publicación de resultados	Viernes, 13 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Plan de trabajo presentado por la persona postulante 3. Hoja de vida con soportes	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	juan.avila@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Cumplimiento del perfil	30%
Hoja de vida	30%
Plan de trabajo	40%
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Plan de trabajo presentado	
Criterio 2: Publicaciones en Q1	
 Dr. Juan Carlos Avila Morales Firma Líder Proyecto	 Dra. Esperanza Fajardo Bonilla Firma del Director de Centro de Investigaciones